

Santa Marta D.T.C e H. 13 de marzo de 2023.

Para: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

Asunto: Invitación a presentar oferta económica

La Secretaría de Cultura Distrital, viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO DE SANTA MARTA"** en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la Secretaría de Cultura:

1. **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO DE SANTA MARTA**

2. **ALCANCE DEL OBJETO:** Con el fin de cumplir con el objeto contractual El conveniente deberá garantizar el funcionamiento del Teatro Santa Marta, realizando actividades de promoción del espacio para la realización de espectáculos culturales, proyección y producción de obras literarias, cinematográficas y teatrales además de la programación de eventos y presentación de espectáculos públicos culturales de las artes escénicas

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR.

a. **COORDINACIÓN GENERAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL TEATRO SANTA MARTA:**

- Coordinar, planear y gestionar las actividades que se desarrollaran en el Teatro Santa Marta a lo largo del proyecto
- Contratar la mano de obra calificada necesaria para la efectiva ejecución del convenio, teniendo en cuenta las experiencias y perfiles requeridas el documento técnico del proyecto.
- Disponer de la logística necesaria para el desarrollo de los eventos y espectáculos.

b. **DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DEL TEATRO SANTA MARTA:**

- Realizar la programación para el desarrollo de la oferta de eventos en el teatro Santa Marta,
- Planear el cronograma de presentaciones y espectáculos a desarrollar en el teatro a lo largo del proyecto,
- Coordinar la presentación, producción y coproducción de Obras nacionales, Obras locales y programación académica, además, del personal, la producción técnica, la escenografía y la logística necesaria, conforme a los términos de referencia

c. **SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN:**

- Suministrar todos los elementos de publicidad como plegables, camisetas, impresión de invitaciones, souvenir, la divulgación por medio de vallas publicitarias, paraderos
- Realizar una estrategia de medios de comunicación digitales e impresos, para la promoción de la programación artística a realizar en el teatro Santa Marta.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL**

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO EN LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO DISTRITAL DE SANTA MARTA".

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
FUNCIONAMIENTO				
HONORARIOS				\$ 544.391.000
Producción ejecutiva y coordinación de proyecto.	Meses	7	\$ 8.000.000	\$ 437.885.000
Asesor de programación y alianzas institucionales	Meses	7	\$ 5.650.000	\$ 39.550.000
Asesor contable	Meses	7	\$ 3.955.000	\$ 27.685.000
Auxiliar administrativo	Meses	7	\$ 1.700.000	\$ 11.900.000
Director de producción	Meses	7	\$ 6.780.000	\$ 47.460.000
Director de comunicaciones y mercadeo	Meses	7	\$ 4.000.000	\$ 28.000.000
Asesor en desarrollo social y artístico	Meses	7	\$ 3.500.000	\$ 24.500.000
Coordinación académica y de programación	Meses	7	\$ 4.500.000	\$ 31.500.000
Diseñador gráfico	Meses	7	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000
Director técnico	Meses	7	\$ 6.780.000	\$ 47.460.000
Jefe de escenario	Meses	7	\$ 3.390.000	\$ 23.730.000
luminotécnico	Meses	7	\$ 3.390.000	\$ 23.730.000
Sonidista	Meses	7	\$ 3.390.000	\$ 23.730.000
Tramoyista	Meses	7	\$ 4.520.000	\$ 31.640.000
Logística				\$ 106.506.000,00
Acomodadores	Unidades	17	\$ 1.695.000	\$ 28.815.000
Taquillera	Meses	7	\$ 1.350.000	\$ 9.450.000
Impresión boletería	Unidades	17	\$ 315.000	\$ 5.355.000
Defensa civil	Días	17	\$ 904.000	\$ 15.368.000
Ambulancia	Días	17	\$ 700.000	\$ 11.900.000
Sayco	Días	17	\$ 1.300.000	\$ 22.100.000
Dotación - uniformes personal	Paquete	1	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000
Elementos limpieza y otros	Paquete	1	\$ 2.938.000	\$ 2.938.000
Insumos de oficina	Meses	7	\$ 740.000	\$ 5.180.000
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA				\$ 1.418.900.000
HONORARIOS				\$ 479.900.000
Obras nacionales	Unidades	12	\$ 34.000.000	\$ 408.000.000
Obras locales y/o regionales	Unidades	5	\$ 12.000.000	\$ 60.000.000
programación académica	MES	7	\$ 1.700.000	\$ 11.900.000
Producción técnica y artística				\$ 939.000.000
Luces	Meses	7	\$ 38.000.000	\$ 266.000.000
Sonido	Meses	7	\$ 31.285.714	\$ 219.000.000
Escenografía	Meses	7	\$ 42.714.286	\$ 299.000.000

Efectos especiales y otros elementos de montaje	Meses	7	\$ 22.142.857	\$ 155.000.000
SOCIALIZACION Y PROMOCION				
Elementos de Publicidad				\$ 115.436.273,00
Dossier	Paquete	1	\$ 4.520.000	\$ 23.245.785
Impresión progmraciones o volantes	Paquete	1	\$ 7.232.000	\$ 4.520.000
Material POP	Paquete	1	\$ 3.893.785	\$ 7.232.000
Vallas publicitarias impresión	Numero	4	\$ 1.900.000	\$ 3.893.785
Medios de Comunicación				
Pauta medios alternativos	Paquete	1	\$ 16.950.488	\$ 7.600.000
Medios locales	Paquete	1	\$ 22.600.000	\$ 16.950.488
Fotofija general de actividades	Meses	7	\$ 3.000.000	\$ 22.600.000
Producción audiovisual de memorias	Mes	7	\$ 4.520.000	\$ 21.000.000
SUBTOTAL				\$ 2.078.727.273
ADMINISTRACIÓN				\$ 207.872.727
TOTAL				\$ 2.286.600.000

NOTA 1: La ESAL interesada en aportar la una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Distrito comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

NOTA 2: La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

1. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
2. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
4. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de a ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
6. Propuesta: La ESAL deberá presentar al Distrito propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades)
7. La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, con Dos (02) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y temas de fortalecimiento, producción y coproducción de eventos y espectáculos públicos de artes escénicas.

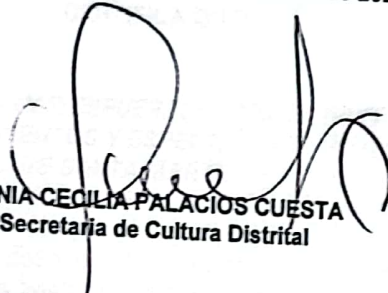
5. CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, la Secretaría de Cultura, escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Puntaje/Porcentaje
1. INNOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y MÉTODOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA	10 %

2. APOORTE DE LA CONTRAPARTIDA ESAL (VALOR DEL APOORTE POR PARTE DEL PROPONENTE.	20%	
3. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	5%	
4. EQUIPO DE TRABAJO (PERFILES - EJECUCIÓN PROYECTO)	25%	
5. DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL	40%	
TOTAL	100%	

Los documentos solicitados se recibirán hasta el 16 de marzo de 2023.

Atentamente,


YUNIA CECILIA PALACIOS CUESTA
Secretaria de Cultura Distrital

Proyectó: Andrea Marcela Perea De la hoz
Abogada Contratista de la Secretaría de Cultura

Las propuestas se deben hacer llegar de forma física a la siguiente dirección (Cra 32 #39-605, Megabiblioteca 500 años, Contigua a la Quinta de San Pedro Alejandrino) Segundo Piso, bloque administrativo o en medio magnético al correo electrónico cultura@santamarta.gov.co